



Cadete Administrativo

La Armada de Colombia, por intermedio del Distrito de Incorporación Naval No 14 de Neiva, se permite informar a los jóvenes estudiantes y egresados de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA NAVARRA -UNINAVARRA- que se encuentran abiertas las inscripciones, quienes deseen formar parte de la Institución como profesionales.

El Cadete del Cuerpo Administrativo convoca hombres y mujeres, que ostenten el Título de Profesionales en carreras requeridas por la Institución, quienes se formarán seis (06) meses en la Escuela Naval de Cadetes "Almirante Padilla"; ubicada en la ciudad de Cartagena, Distrito Turístico y Cultural (Bolívar), alma mater de los Oficiales avales de la Armada Nacional; en donde se escalafonan con el propósito de ejercer su profesión, de manera paralela a la actividad militar, en los diferentes cuerpos que hacen parte de la Institución Naval. Una vez finalizado y aprobado el curso de formación militar, serán escalafonados como Tenientes de Corbeta del Cuerpo Administrativo.

Los Marineros de Colombia son reconocidos por su pulcritud y formación en principios y valores, manteniendo la cultura física, como pilar fundamental de la disciplina que promueve el cuerpo sano en mente sana.

REQUISITOS GENERALES PARA INSCRIPCIÓN E INGRESO A LA ESCUELA

1. Ser Colombiano (a).
2. Sexo masculino o femenino.
3. Ser menor de 29 años al momento del ingreso a la Escuela.
4. Graduado en carrera requerida por la Institución Naval y aprobada por el Ministerio de Educación Nacional.
5. Tarjeta profesional para las carreras que aplique.
6. Certificado de las pruebas Saber Pro con resultado promedio mínimo 160 puntos o su equivalente a 10.3 puntos para las competencias genéricas.

7. No haber sido condenado a penas establecidas en el sistema penal.
8. No tener antecedentes disciplinarios o fiscales.
9. No estar incurso en indagaciones o investigaciones en materia penal, disciplinaria o fiscal.
10. No tener multa pendiente de pago derivada de la imposición de una medida correctiva en el ámbito de los comportamientos contrarios a la convivencia.
11. Saber nadar (verificable al momento de ingreso a la Escuela. No se exige certificación del curso).
12. Estatura mínima 1.60 mts. hombres, 1.55 mts. mujeres. (Este requisito no es excluyente para participar en el proceso de selección e incorporación, siempre y cuando sea de conocimiento del aspirante que esta consideración será tomada en cuenta en la Junta de Selección).
13. No tener tatuajes visibles con cualquier uniforme de la institución.

Nota: Los tres últimos requisitos no son excluibles para participar en el proceso de incorporación, siempre y cuando sea de conocimiento del aspirante que esta consideración será tomada en cuenta en la Junta de Selección

Se convocan siguientes pregrados de nivel profesional, con registro activo en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES); descritos a continuación:

CIENCIAS DE LA SALUD	Medicina Psicología Odontología Bacterología
DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	Derecho Relaciones Internacionales
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN Y CONTADURÍA	Contaduría Pública
INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	Ingeniería Aeronáutica Ingeniería Ambiental Arquitectura Ingeniería Civil Ingeniería Eléctrica Ingeniería Electrónica Ingeniería Industrial Ingeniería de Sistemas o Informática
COMUNICACIÓN SOCIAL Y PERIODISMO	Comunicación Social y Periodismo

Para más información, consultar en la página de la Armada de Colombia:

<https://haztemarino.armada.mil.co/>

También, pueden comunicarse al celular 3208401672 - 3167470645 o visitar el Distrito de Incorporación Naval de Neiva, Calle 16 No 7-41 Barrio Quirinal.

#HazteMarino

#TuTalentoPersonalidadyPasión

Teniente de Navío **HERRERA MEJIA JOSEDY**

Comandante Distrito de Incorporación Naval N° 14 de Neiva